

En este Ayuntamiento se leyó la Real Pragmática Sancion
que trata sobre reducir à vida civil los que antes eran
entendidos con el nombre de Gitanos. Con lo que recon-
dujo este Cavildo, q. firmaron de sus Mros. los que
siguen: doy fe =

[Large decorative flourish]

Alexandro Celso Joaquin Vbeda

[Signature flourish]

[Signature flourish]

van. p. v. d. i.
ovozlo

José Oliver y Aparcio Covallan

[Signature flourish]

Juan Gary. Forxulla

Certifico yo el Emõ: que como se acredita en el preceden-
te Cavildo, se leyó en el la R. Pragmática Sancion
en forma de ley, que trata sobre reducir à vida civil
los que antes eran conocidos por el nombre de Gitanos.
Lo q. anoto, y firmo dho. dia, mes, y año =

Juan Gary. Forxulla

Ayuntamiento de 3 de Febrero

En la Villa de Calapama à tres de Febrero de mil ochocien-
tos ocho: estando juntos en virtud de citacion ante diez los S.
Sr. D. Alexandro Celso, Abogado de los R. Con. Alcalde mdr.
de ella por S. M. D. Joaquin Vbeda Jiel Egecuton, y Regidor
perpetuo, D. Antonio Moreno, D. Juan Aparcio, que lo
son anuales; D. José Oliver; D. Pedro Ferrnandez Almódovar
y D. Aparcio Martin Covallan señalõ, y deliberõ lo